

REGUNTAS FRECUENTES DE CADA AREA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JAL.



CATASTRO.

¿Cómo puedo saber quién es el propietario de un terreno o inmueble?

Pregunta realizada (46 veces)

Debe acudir a la oficina de catastro del municipio donde se ubica el terreno o inmueble con cualquiera de los siguientes datos: Ubicación (Domicilio completo), clave catastral o antecedente registral.

¿Cómo puedo obtener una copia de las escrituras de mi casa o terreno?

Pregunta realizada (20 veces)

Realizar una Solicitud así mismo Puede consultarlo en el apartado de trámites y servicios que ofrece la oficina de Catastro

¿Qué descuentos se aplican y cuando vence el impuesto predial?

Pregunta realizada (14 veces)

Del impuesto predial año 2018 son:

- El 15% de descuento aplica del 01 de enero al 28 de febrero de 2018
- El 5% de descuento aplica del 01 de marzo al 30 de abril de 2018

A Partir del mes de mayo en adelante aplican los recargos.

¿Quiénes deben pagar el impuesto predial?

Pregunta realizada (11 veces)

Los propietarios, o cualquier persona física, en los casos en que el predio pertenezca a varias personas con la presencia de una de ellas a pagar.

¿Cómo se calcula el impuesto predial?

Pregunta realizada (6 veces)

El impuesto a pagar resulta de aplicar el valor catastral, por la tasa, más la cuota fija el resultado por seis bimestres

¿Cómo corregir datos, como dirección de notificación?

Pregunta realizada (5 veces)

Mediante Una solicitud por parte del Propietario ante la oficina de atención y servicio).

¿Si considero que el avalúo catastral de mi predio es muy alto, cómo puedo disminuirlo?

Pregunta realizada (5 veces)

Puede solicitar la revisión del avalúo de su predio ante la oficina de Catastro el pago y en su caso hacer la corrección.

¿Qué documentos se ocupan para el trámite de un dictamen de valor?

Pregunta realizada (11 veces)

Plano con coordenadas UTM, fotografía del terreno y recibo del predial.



AGUA POTABLE.

¿Qué documentos se necesitan para pagar el agua?

Pregunta realizada (6 veces)

Presentar su recibo del pago de agua anterior, en caso de ser mayor de 60 años, viudo (a) o discapacitados se necesita una copia de la credencial o una copia del acta de nacimiento para comprobar su edad.

¿Qué se necesita para cambiar de nombre una toma de agua?

Pregunta realizada (4 veces)

Copia de las escrituras o copia del contrato de compra-venta para comprobar que la propiedad este al nombre que deseen cambiar la toma de agua.

¿Qué se necesita para poner una toma de agua?

Pregunta realizada (6 veces)

Que la registre al nombre del propietario y pagar la conexión que se hace por parte del H Ayuntamiento.

¿Qué costo tiene poner una toma de agua y drenaje?

Pregunta realizada (2 veces)

Agua y drenaje \$962.00 pesos y agua o drenaje \$706.00 pesos.

¿Qué descuentos hay durante el año?

Pregunta realizada (3 veces)

En enero y febrero está en 15% de descuento, marzo y abril el 5% de descuento y para mayores de 60 años está el 50% de descuento.

¿A los años anteriores que no se han pagado aplica el descuento?

Pregunta realizada (3 veces)

No, solamente el año en curso, los años en adeudo se cobran recargos el 1% por mes, que en este caso serían \$164.06 pesos más de su costo normal.



SINDICATURA.

¿Qué requisitos se necesitan para realizar el trámite para un permiso de subdivisión?

Pregunta realizada (3 veces)

Solicitud elaborada, copia de escrituras o contrato de compra –venta, copia de identificación, copia del recibo del predial, copia de plano general y plano a subdividir.

¿Cuánto tiempo tardaría en entregarse la Licencia de Subdivisión?

Pregunta realizada (3 veces)

Tres Días Hábiles

¿Qué costo Tiene el permiso de Subdivisión?

Pregunta realizada (3 veces)

El costo de la subdivisión de hasta 10,000 m2 es de 2016.05 pesos y de una mayor a 10,000 m2 es de 304.50 pesos.



OBRAS PÚBLICAS.

¿Qué requisitos se requieren para realizar el trámite para una licencia de construcción?

Pregunta realizada (2 veces)

Solicitud elaborada, copia de escrituras o contrato de compra-venta, copia de identificación, copia del recibo del predial, y copia del plano a construir.

¿Cuánto tiempo tarda en entregarse el trámite?

Pregunta realizada (2 veces)

De uno a dos días hábiles

¿Cuál es el costo del trámite solicitado?

Pregunta realizada (2 veces)

El costo es de 3.81 pesos por m2 a construir.

¿Que necesito para solicitar la asignación de un No oficial?

Pregunta realizada (4 veces)

Presentarse en la oficina de obra pública para dar los datos del predio donde se asignará el No.

¿Cuál es el costo del trámite solicitado?

Pregunta realizada (4 veces)

El costo de la asignación es de 14.10 pesos por ml de frente que tenga la propiedad.



DESARROLLO RURAL.

¿Qué apoyos maneja la dependencia?

Pregunta realizada (10 veces)

Apoyos a ganaderos, agrícolas, acuícolas por parte de SEDER y SAGARPA con diferentes convocatorias de parte de cada una de las dependencias y programas de semilla.

¿Cuándo abren los apoyos de la dependencia?

Pregunta realizada (5 veces)

Las fechas de acuerdo a las convocatorias de SAGARPA y SEDER.

¿Cuál es el porcentaje de apoyo en cada programa?

Pregunta realizada (5 veces)

Son de acuerdo a las reglas de operación de cada uno de los programas.

¿Cuántos apoyos se pueden solicitar por persona?

Pregunta realizada (5 veces)

No hay límite siempre y cuando cubra con los requisitos marcados en las convocatorias correspondientes (varean).

¿En cuánto tiempo salen aprobados los proyectos?

Pregunta realizada (5 veces)

Los tiempos son marcados en la convocatoria y reglas de operación de cada programa.



SECRETARIA GENERAL.

¿Qué ocupo para tramitar una carta de identidad?

Pregunta realizada (2 veces)

Copia del acta de nacimiento o CURP, presentarse 2 testigos con identificación, copia de comprobante de domicilio, 1 fotografía tamaño credencial, identificación del interesado

¿Cuánto cuesta una constancia de domicilio y que ocupo para tramitarla?

Pregunta realizada (1 veces)

El costo es de \$50.00 pesos, los requisitos son Comprobante de domicilio, copia de acta de nacimiento, credencial de elector o identificación vigente

¿Qué necesito para solicitar una constancia de ingresos y que costo tiene?

Pregunta realizada (1 ves)

Copia de credencial de quien solicite la constancia, proporcionar datos personales para su debido llenado.

¿Cuáles son los requisitos para regularizar un predio rústico?

Pregunta realizada (1 veces)

- Plano con coordenadas UTM (que cuente con los datos de la ficha técnica).
- Certificado de inscripción e historial catastral
- Documentos personales: acta de nacimiento, acta de matrimonio, identificaciones (mexicanas y vigentes), comprobante de domicilio
- Firmar solicitud para inicio del trámite
- Presentarse todos los colindantes a la oficina con su identificación para la comparecencia
- Presentarse 3 testigos que conozcan al prominente, así como el predio, que no sean familiares, con su respectiva identificación

¿Cuánto tiempo se tarda para otorgar un título de propiedad?

Pregunta realizada (1 veces)

El trámite puede variar dependiendo de cada caso.

¿Cuáles son los requisitos para una constancia de residencia?

Pregunta realizada (5 veces)

Credencial de elector, acta de nacimiento, una fotografía tamaño pasaporte o credencia, y comprobante de domicilio.



REGISTRO CIVIL.

¿Cuáles son los requisitos para registrar un bebé?

Pregunta realizada (5 veces)

Acta de matrimonio de los padres, acta de nacimiento de los padres, comprobante de domicilio reciente, certificado de nacimiento del niño, cartilla de vacunación, credenciales de elector o identificación con foto de los padres y la curp.

¿Cómo tramitar una Curp?

Pregunta realizada (5 veces)

Ser mexicano, presentar acta de nacimiento e identificación oficial vigente.

¿Cuáles son los requisitos para matrimonio?

Pregunta realizada (7 veces)

1. Acta de nacimiento original y reciente, curp, análisis de sangre que tengan una vigencia no mayor de 15 días (laboratorio), certificado médico (centro de salud, cruz roja o seguro social), copia de fotostática de la identificación oficial de los contrayentes (vigente al día de la boda ya sea credencial de INE, pasaporte mexicano, licencia de manejo, etc), dos testigos (uno por cada contrayente) mayores de 18 años con identificación oficial con fotografía; si uno de los contrayentes es registrado fuera del municipio, presentar constancia de inexistencia de matrimonio (carta de soltería) del lugar de residencia en original. Constancia de domicilio de cada uno de los contrayentes (luz, agua, teléfono), comprobante de pláticas prematrimoniales civil (DIF), cartilla de salud de la mujer y del hombre (centro de salud o seguro social).

Cuando uno de los contrayentes es extranjero:

Acta de nacimiento con vigencia no mayor a tres meses, apostillada y traducida, copia del pasaporte y de la forma migratoria.

Cuando uno de los contrayentes sea viudo deberá presentar:

Acta de defunción certificada de su extinto conyugue y el punto 1.

Si el contrayente fuese divorciado deberá presentar:

Acta de divorcio certificada y el punto 1.

¿Qué se necesita para el reconocimiento de hijos?

Pregunta realizada (6 veces)

Acta de nacimiento del reconocido, acta de nacimiento de la madre, acta de nacimiento del reconocedor, comprobante de domicilio del reconocedor, identificación del reconocedor, identificación del representante legal y del reconocido si es mayor de edad, 2 testigos con identificación, acta de matrimonio, si están casados.

¿Cuánto tiempo se tiene para registrar a un hijo?

Pregunta realizada (7 veces)

Se dan 6 meses a partir del día en que nació su niño en caso de no hacerlo se hace un registro extemporáneo de los cuáles se pide:

- Constancia de inexistencia de nacimiento, acta de nacimiento de los padres, cartilla de vacunación, comprobante de domicilio, e identificación de los padres.
-

¿Qué documentos se requieren para registrar a un hijo de nacionalidad extranjera?

Pregunta realizada (10 veces)

Acta original apostillada de país y estado donde nació el bebé, traducción del acta al español, acta de nacimiento de padre o madre nacido y registrado en México, e identificación vigente.

¿Qué se requiere para el trámite de un registro extemporáneo?

Pregunta realizada (5 veces)

Constancia de inexistencia de nacimiento, acta de nacimiento de los padres, cartilla de vacunación, comprobante de domicilio e identificación de los padres.

¿Qué requisitos necesito para levantar un acta de defunción y solicitar la orden de inhumación?

Pregunta realizada (4 veces)

Presentar el certificado de defunción, acta de nacimiento del fallecido, identificación si cuenta con ella, un declarante y dos testigos con identificación vigente ya una vez levanta el acta de defunción se expide la orden de inhumación.